

80

*Reunión Anual de
Salud Pública*

León, Guanajuato 2026

Convocatoria para el 4° Concurso de Spot de Radio “Voces por la Salud Pública”

UNIVERSIDAD DE
GUANAJUATO



GUANAJUATO
GOBIERNO DE LA GENTE



SOCIEDAD MEXICANA
DE SALUD PÚBLICA
SALUS • VERITAS • LABOR



GUANAJUATO.mx
ABRIR NUEVOS CAMINOS

VIVALEÓN450
450 AÑOS DE SER UNA CIUDAD VIVA Y VIBRANTE



LEÓN
AYUNTAMIENTO 2024-2027



LEÓN450
DEJANDO HUELLA EN LA HISTORIA



Convocatoria para el 4° Concurso de Spot de Radio “Voces por la Salud Pública”

Por este medio, se convoca a participar a todos los socios de la Sociedad Mexicana de Salud Pública, en el 4° Concurso de Spot de Radio “Voces por la Salud Pública” en la 80° Reunión Anual de Salud Pública de conformidad con las siguientes:

Bases

1. Podrán participar los socios que se encuentren al corriente con sus cuotas.
2. El spot de radio deberá tener como mínimo a un autor miembro de la Sociedad Mexicana de Salud Pública (SMSP).
3. Las personas interesadas en participar que no sean miembros de la Sociedad pueden afiliarse en el siguiente enlace: <https://www.smsp.org.mx/afiliate.html> y quienes ya son miembros y quieran ponerse al corriente con sus anualidades lo pueden hacer consultado <https://www.smsp.org.mx/ponte-al-dia.html>
4. El spot de radio deberá abordar alguno de los siguientes temas de salud pública:
 - Accidentes y violencia
 - Adicciones
 - Alimentación saludable
 - Atención primaria de la salud
 - Determinantes sociales de la salud
 - Educación y promoción de la salud
 - Emergencias y desastres
 - Enfermedades crónico-degenerativas
 - Enfermedades emergentes y reemergentes
 - Epidemiología
 - Equidad, inclusión y perspectiva de género
 - Identidad y pertenencia en Salud Pública
 - Infancia y adolescencia
 - Salud Digital
 - Salud Pública, diplomacia y gobernanza en salud
 - Salud y mujer
5. Los archivos deberán cumplir con los siguientes lineamientos:
 - Deberán tener un título representativo.
 - El formato del archivo deberá ser mp3.
 - Duración máxima de 30 segundos.
 - La autoría del spot deberá ser del participante.
 - En caso de contener algún archivo musical, este deberá ser libre de derechos de autor.
 - Todos los spots de radio deberán ser realizados de manera profesional, evitando desacreditar u ofender a colegas, compañías o productos.
 - Razones para rechazar un spot de radio:
 - Que el spot de radio no sea un producto original.
 - No podrán participar aquellos spots con fines comerciales.
 - Organización deficiente del spot de radio.

- No proporcionar la información requerida o incumplir con alguno de los puntos anteriormente mencionados.
 - Que la naturaleza del spot de radio no esté descrita claramente ni en el título, ni en el resumen.
6. Los spots deberán ser enviados a través del siguiente link del formulario de aplicaciones para esta convocatoria: <https://forms.gle/YHM3bJnf7suEJ8qYA>
 7. De los spots de radio elegidos, el Comité Evaluador seleccionará al mejor, aquel que sensibilice, aumente la comprensión y fomente cambios positivos en el marco de acción de la salud pública.
 8. Al participar, el autor o los autores manifiestan la autoría de este y su conformidad con las bases de la convocatoria. Asimismo, autorizan a los organizadores el uso de sus spots para fines promocionales y de exhibición, sin afectar sus derechos de autor.

Envío del spot

La recepción de los spots de radio será únicamente a través del siguiente formulario:

<https://forms.gle/YHM3bJnf7suEJ8qYA>

Bajo las siguientes directrices:

1. El participante deberá ingresar al enlace del formulario de aplicación, donde encontrará un aviso, donde deberá aceptar los términos y condiciones establecidos en la convocatoria, posteriormente podrá continuar con la siguiente sección.
2. En la sección 2 del formulario para su aplicación, el participante deberá llenar adecuadamente los campos solicitados:
 - Título del spot de radio.
 - Nombre del autor o autores.
 - Constancia del Socio Vigente (se deberá adjuntar la constancia vigente del socio que aplicará a esta convocatoria, verificando que el socio se encuentre al corriente de sus cuotas para que pueda realizar su aplicación).
 - Correo electrónico.
 - Número de teléfono.
3. En la sección 3, deberá adjuntar los archivos solicitados en cada apartado:
 - Se deberá adjuntar Adjuntar el archivo en formato mp3. Recordando nombrar el archivo de la siguiente forma: Título del spot_ Concurso de spot de radio.mp3
 - Resumen del spot de radio

Adjuntar en un documento PDF: Título del spot de radio, tópico por abordar, breve descripción del spot de radio participantes, autores además de un correo electrónico y número telefónico de contacto.

Recordando nombrar el archivo de la siguiente forma:

Título del spot de radio_Resumen_Concurso de spot de radio.pdf.

En el envío de su postulación, se les recuerda a los participantes que esta requiere de una preparación cuidadosa, ya que la calidad del spot de radio será juzgada a partir del cumplimiento con los lineamientos de la presente convocatoria.

La única forma de envío del spot será por medio del formulario antes mencionado a partir del 24 de julio de 2026.

La fecha límite de recepción del spot de radio será el 09 de octubre del 2026 hasta las 23:59 horas, tiempo de la Ciudad de México. En ninguna circunstancia se aceptarán spots posteriores a esa fecha. El listado de los spots seleccionados se publicará el lunes 12 de octubre del 2026.

Comité Evaluador

El Comité Evaluador estará integrado por profesionales de la salud pública y especialistas en comunicación que seleccionarán los spots de radio más representativos de acuerdo con su calidad conceptual y técnica.

La decisión será inapelable y cualquier situación no prevista en la presente convocatoria quedará a criterio de los organizadores y miembros del jurado.

Premiación

Se reproducirá y premiará al mejor spot de radio en la ceremonia de clausura de la 80ª Reunión Anual de Salud Pública, el viernes 13 de noviembre del 2026.

Atentamente

Sociedad Mexicana de Salud Pública, A. C.

Ciudad de México, a 24 de julio del 2026.